



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL</i>
DEMANDANTE:	<i>LEVINTON TOVAR MALDONADO</i>
DEMANDADO:	<i>KAREN JHOJANA MORA YEPES</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00038-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA ART. 372 C.G. P</i>

Teniendo en cuenta, que no se pudo celebrar la audiencia programada para el veintisiete (27) de abril del dos mil veintidós (2022), debido a fallas técnicas, procediéndose a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., diligencia que se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

Así las cosas, señalase el siete (07) de junio de 2022 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70fa6d378341defd87955f7c7edc7cd567ff3707f2f1331c4b4de1249fbe0d9d
Documento generado en 29/04/2022 12:28:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>